



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 27 de agosto de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a actuaciones para el fomento de la movilidad eléctrica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2019050445)*

Advertido error en la Orden de 27 de agosto de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a actuaciones para el momento de la movilidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 168, de 30 de agosto de 2019, se procede a efectuar su oportuna rectificación:

En la página del 37846,

Donde dice:

“a) Haber sido beneficiario de convocatorias anteriores realizadas por la Junta de Extremadura para la adquisición de vehículos eléctricos”.

Debe decir:

“a) Haber sido beneficiario de convocatorias anteriores realizadas por la Junta de Extremadura para la instalación de estaciones de recarga”.

